

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO “ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA POLÍTICA, A LA EXALCALDESA GLORIA ELENA DÍEZ GUZMÁN, POR SU TRAYECTORIA Y LEGADO AL SERVICIO DE LA POLÍTICA EN SABANETA”.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que en el municipio de Sabaneta en su historia, contiene la valerosa participación política de mujeres líderes y ejemplares, entre las que cabe resaltar a la honorable señorita **GLORIA ELENA DÍEZ GUZMÁN**, exalcaldesa del territorio durante los periodos 1986 - 1988, 1990 -1992 y 1995 - 1998, además de haber sido concejala alrededor de 10 años
3. Que la exalcaldesa **GLORIA ELENA DÍEZ GUZMÁN**, durante su recorrido en la política desempeñó su cargo de dignataria con transparencia, entrega por el pueblo, acción comunitaria y respaldo a la mujer sabaneteña, a través de acciones encausadas con el arte, el emprendimiento, la salud y calidad de vida de las familias; además de un férreo compromiso con el cuidado del medio ambiente, destacando la adquisición de la Reserva La Romera durante su administración.
4. Que la exalcaldesa **GLORIA ELENA DÍEZ GUZMÁN**, dignifica su legado como precursora de la participación de la mujer en la política sabaneteña, haciendo posible un camino abierto para que más mujeres encuentren una motivación para hacer parte de corporaciones, juntas, colegios, agremiaciones, colectivos representativos y asociaciones que velan por el bienestar de la ciudadanía, luchan por la igualdad de género, además de propiciar espacios constructores de empoderamiento femenino, permitiendo que se allane el camino para que cada día la mujer tenga más representatividad en espacios de participación política, en nuestro municipio y en el país.
5. Que, es deber del Concejo Municipal de Sabaneta no solo construir un presente prometedor a través de las acciones de representatividad política, sino también es imperativo reconocer que la transformación social es una simbiosis con fines colectivos, entre los cuales las mujeres son protagonistas por sus múltiples dotes de liderazgo, abnegación y responsabilidad para conseguir objetivos trazados.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad".


ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la exalcaldesa **GLORIA ELENA DÍEZ GUZMÁN**, por su trayectoria y legado como agente transformador en las mujeres que participan en política, siendo modelo y ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a exalcaldesa **GLORIA ELENA DÍEZ GUZMÁN**, el día 08 de marzo de 2023, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintitrés. (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARIA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


BIBIANA MARCELA TANGARIFE PATIÑO
Secretaria General en Comisión